

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

12305 *Acuerdo JG aprobación bases subvenciones cívico-participativas*

La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Palma, en sesión de día 2 de noviembre de 2017, adoptó el siguiente acuerdo:

1º. **APROBAR** las bases reguladoras de la convocatoria pública de subvenciones de Participación Ciudadana y Coordinación Territorial para la Dinamización Cívica y Participativa de Barrios a través de Asociaciones de Vecinos 2017-2018. (Marginal 2017/100024)

2º. **RESERVAR** la cantidad de **370.000€** euros con cargo a la partida **16 92400 48900**, para atender las obligaciones de contenido económico que se derivan de la concesión de las subvenciones objeto de esta convocatoria, teniendo carácter plurianual desglosado en las siguientes anualidades:

92.500 € con cargo a la partida presupuestaria 16.92400.48900 de los presupuestos generales del Ayuntamiento de Palma para **el año 2017**;

277.500 € con cargo a la partida presupuestaria 16.92400.48900 de los presupuestos generales del Ayuntamiento de Palma para **el año 2018**;

3º. **APROBAR** la siguiente forma de pago: Anticipo inicial del 25%, siempre que las entidades acrediten ante el órgano gestor de la subvención que no disponen de recursos suficientes para financiar transitoriamente la ejecución de la actividad subvencionada. Una vez justificado, como mínimo, este 25%, se abonará un nuevo tramo del 75% restante de la subvención concedida

4º. **DELEGAR** en la regidora responsable de Participación Ciudadana y Coordinación Territorial, el otorgamiento provisional y definitivo de las subvenciones que en cada caso correspondan a las entidades participantes y que resulten beneficiarias.

5º. **PUBLICAR** este Acuerdo en el BOIB y la web de este Ayuntamiento y determinar como lugar exposición de las bases de la convocatoria pública de subvenciones de Participación Ciudadana y Coordinación Territorial de Dinamización Cívica y Participativa de Barrios a través de Asociaciones de Vecinos 2017-2018, el departamento técnico de Participación Ciudadana (pl. de Santa Eulalia, 9 3º).

Palma, 6 de noviembre de 2017

La Jefa del Departamento
Antònia Casas Mora

